ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GFI-F-01 Fecha: 18/03/2024
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 9

Fecha del Informe	13/12/2024								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA									
PERÍODO DEL INFORME	10/10/2024		30/11/2024		**No. DEL CONTRATO**		**2193-2024**		
SUSPENSION		**AL**							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA			**FUNDACIÓN PÚRPURA**				**NIT**	**830.088.555-5**	
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)			**9006, 9329**						
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)							**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)							**C.C**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)							**C.C**		
INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR									
BANCO:	**DAVIVIENDA**		**TIPO DE CUENTA:**		**AHORROS**		**No. CUENTA:**	**009400360062**	
INFORMACIÓN DEL CONTRATO									
Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación, circulación, generación y difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá teatral y circense.								
Fecha de Inicio	31/05/2024		**Plazo Inicial:**	6 MESES	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**		
Fecha Terminación	30/11/2024								
Número de pagos pactados			**4**						
Pago No.	4	de 4							

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
4432	I - Inversión	1-100-I011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA	N/A	$ 4.000.000	4429	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	NA	$ 2.000.000
4430	I - Inversión	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	NA	$ 9.000.000					

Tipo de informe para:	JURÍDICA		
Valor inicial Contrato:	**$150.000.000**		
Valor Adición 1	$ 74.000.000		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 224.000.000		
Valor pago a efectuar	$ 15.000.000	Valor en letras:	**QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.**
Pagos efectuados a la fecha	$ 224.000.000		
Saldo pendiente de pago	$ 0		
Valor a liberar	$ 0		

OBSERVACIONES

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Contribuir y colaborar en las actividades asociadas a las dimensiones de apropiación, circulación, generación y difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, a través del Proyecto Oficios para la Escena 2024.

En cumplimiento a la presente obligación, la Fundación Púrpura da cuenta de la fnalización del proceso de sus actividades con la relación de las siguientes acciones: culminación de la generación de conocimiento desarrollado en del Sexto Diplomado en escenotécnias, la culminación del apoyo en producción del Encuentro de salas 2024, la culminación del encuentro Teatro a la mano, el apoyo a la ejecución del encuentro Circuito de experiencias Conecta, Espacios Teatrales Alternativos, la asistencia a las reuniones convocadas por el equipo misional de la Gerencia de Arte Dramático. Como parte de las actividades de esta obligación la ESAL concreta el aval de la Universidad El Bosque con el certificado impreso del Sexto Diplomado en escenotécnias, completando así el 100% de ejecución de esta acción y dando por finalizado el proceso. De igual manera, relaciona las acciones ejecutadas como parte del Encuentro Distrital de Salas, el cual reporta se llevó a cabo en tres (3) jornadas: 16 de octubre, 5 y 6 de noviembre de 2024. Adicional a ello, reporta tres (3) actividades adicionales en el que se vinculan los jóvenes creadores, los ténicos iluminotecnicos y escenografos de salas y agrupaciones y una mesa de trabajo con los docentes de la Facultad de Artes ASAB que vienen realizando el programa de pregrado en escenotenias con la asesoría del Idartes. Con relación a la acción Teatro a la mano que contó con la experticia de la organización Concuerpos, reporta la realización de actividades entre el 7 de septiembre y el 10 de noviembre. Igualmente, da cuenta de la actividad encuentro Circuito de experiencias Conecta, Espacios Teatrales Alternativos, en el que vinculó a espacios teatrales alternativos que no han sido incluidos en procesos de concertación, pero que, por su dinamismo artístico y vocacional, han buscado cualificarse y visibilizar su trabajo creativo; seleccionando espacios que compartieron la experiencia de haber participado en actividades del Plan de Cualificación de Salas (Programa Distrital de Salas Concertadas), sin formar parte formalmente del programa, pero reconociendo en él una oportunidad para dar visibilidad a su quehacer artístico.

Como soporte de ello, entrega los siguientes productos:
Producto 1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación en escenotécnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales
Producto 2. Documento memoria de la actividad de encuentro de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad de sector que cuenta con infraestructuras para la circulación del teatro o el circo de la ciudad.
Producto 3. Documento memoria de la actividad de asociatividad y trabajo en red entre agentes del sector especificando condiciones conceptuales, técnicas y logísticas llevadas a cabo.
Producto 6. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
Producto 7. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
Producto 8. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.
Producto 9. Informe cualitativo con observaciones, retroalimentación y aspectos a mejorar correspondiente a la ejecución del proyecto Oficios para la Escena.

2. Garantizar las acciones requeridas en la planeación, diseño, estructuración y ejecución de un (1) proceso de formación en escenotecnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales especialmente espacio abierto, de mínimo 120 horas, avalado por una entidad de educación superior, cuyo soporte será la certificación de haber cursado satisfactoriamente el proceso.

La entidad reporta el cumplimiento del 100% de la ejecución del Sexto Diplomado en escenotécnias con el soporte del aval institucional de educación superior que valida y certifica el diplomado, para ello confirma la certificación de la Universidad El Bosque, que aprueba el proceso formativo y comparte un documento memoria con el desarrollo del proceso.
Para dar cuenta de esta obligación, la organización soporta:
Producto 1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación en escenotécnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales

3. Apoyar la selección del equipo de coordinación y de formadores idóneos para el proceso de formación en escenotecnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales especialmente espacio abierto.

Para la presente obligación la organización no reporta actividades adicionales a las reportadas y en las que dió cumplimiento en el informe de gestión #2.

4. Acompañar y adelantar las gestiones necesarias para la participación en el proceso de formación de mínimo veinte (20) agentes de la cadena de valor de teatro de Bogotá, con experiencia relacionada con los distintos oficios que contribuyen a la puesta en escena del teatro.

Durante este periodo la organización reporta el cumplimiento total de la ejecución del Diplomado en Escenotecnias con el certificado y aval institucional de la Universidad El Bosque.
Como soporte de esta obligación hacen entrega de:
Producto 1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación en escenotécnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales

5. *Realizar un (1) documento de memoria y reflexivo del proceso de formación en escenotecnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales que incluya: metodología, listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso de formación.*

Dando cumplimiento a la obligación, la ESAL da cuenta, una vez culminado el proceso de formación del diplomado en escenotécnicas, se procede a recopilar la información necesaria, de la mano de Luis Vicente Estupiñán, coordinador académico del proceso, para la elaboración del documento de memoria del proceso de formación en escenotécnias.
Como soporte hace entrega de:
Producto 1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación en escenotécnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales.

6. Apoyar la realización de una actividad de encuentro que propenda al análisis y a la promoción del potencial artístico que tiene la ciudad en materia de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad del sector que cuenta con infraestructuras para a circulación del teatro o el circo de la ciudad.

En el periodo de este informe se la ESAL, reporta su apoyo en la preproducción del Encuentro de salas 2024 garantizando el oportuno desarrollo de la acción que involucró diversas actividades para el sector y que relaciona las charlas con el maestro invitado Ángel Ancona, creador escénico mexicano, especializado en el diseño de iluminación y escenografía en el sector cultural. Como actividades relaciona: Primera sesión Encuentro de Salas, realizado el 16 de octubre en el Teatro Galponcito de Umbral con una jornada de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.; 5 de noviembre: recorrido por diferentes salas de teatro de la ciudad, brindando la oportunidad de interacción con la realidad técnica que viven algunas salas de la ciudad; 6 de noviembre: trabajo intenso con doble jornada, en el que a través de la reflexión y el diálogo se convocó a los representantes de las salas concertadas de la ciudad, para pensarse su proyecto a futuro, sus fortalezas y debilidades con miras a un plan de mejora para los próximos años. 00 p.m. Así mismo, la semana avanzó con actividades de diferentes enfoques: 7 de noviembre: En la jornada de la mañana se realizó una charla para los jóvenes creadores en el que se entregaron herramientas con miras a la circulación de las obras; 7 de noviembre: En horas de la tarde, se realizó la charla de iluminación, La dramaturgia de la luz, en el Teatro García Márquez El original, donde participaron diferentes agentes del sector en materia de luminotecnica. Y, 8 de noviembre: Mesa de escenotécnicas en las que se asesoró al grupo de docentes de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital que vienen elaborando el programa de pregrado en escenotecnias. Este programa académico lo viene gestando con la asesoría técnica del Idartes.

Como soporte de dicha obligación, hacen entrega de:
Producto 2. Documento memoria de la actividad de encuentro de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad de sector que cuenta con infraestructuras para la circulación del teatro o el circo de la ciudad.
Producto 7. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
Producto 8. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.

7. Elaborar un (1) documento de memoria de la actividad de encuentro con énfasis en la sustentabilidad del sector que cuenta con infraestructuras para a circulación del teatro o el circo de la ciudad.

Dando cumplimiento a la obligación, la ESAL da cuenta, una vez finalizado el Encuentro Distrital de Salas, de la recopilación necesaria para realizar el documento memoria de la actividad. En tal sentido entrega:
Producto 2. Documento memoria de la actividad de encuentro de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad de sector que cuenta con infraestructuras para la circulación del teatro o el circo de la ciudad.

8. Apoyar la producción y realización de mínimo cinco (5) productos audiovisuales subtitulados, con una duración promedio de 10 minutos de acuerdo con los lineamientos conceptuales de la Gerencia de Arte Dramático en el marco de la estrategia de visibilización y comunicaciones del Plan Bogotá Teatral y Circense.

Durante este periodo la organización repota el apoyo logístico y de producción para la realización de cinco (5) productos audiovisuales editados y subtitulados, cumpliendo así con el 100% de la obligación. Para esta obligación recibieron la dirección del integrante de la gerencia Juan Diego Muñoz. Como soporte de ello, entregan las siguientes crónicas que cuentan con diversas entrevistas, imagenes de apoyo y una edición del material conservando una línea editorial institucional.
Como soporte de ello entrega los siguientes videos:
1. Crónica - Escuela de Mujeres
2. Crónica - Teatro Quimera
3. Crónica - Quinto Congreso Latinoamericano de Circo
4. Crónica - Escena Joven
5. Crónica - Temporadas de Repertorio Obra: Hay Amor no me quieras tanto.

9. Garantizar la realización de una actividad de que promueva la asociatividad y el trabajo en red con artistas, gestores(as), productores(as), investigadores(as), escenotécnicos(as) o representantes de instituciones públicas y privadas, que hagan parte de experiencias artísticas, de gestión, innovación y/o emprendimiento cultural en Bogotá.

Para el periodo de este informe la organización informa sobre el apoyo y la ejecución del encuentro Teatro a la mano; Circuito de experiencias Conecta, Espacios Teatrales Alternativos y Encuentro de creación colectiva. Dentro de las diferentes acciones que promovieron la asociatividad y el trabajo en red entre diferentes hacedores teatrales, el Encuentro Teatro a la mano, contó con la experticia de la organización ConCuerpos, el cual profundizó en los elementos técnicos y expresivos propios de las artes escénicas con la colaboración de diferentes maestros invitados. De igual manera, en encuentro denominado Conecta 2024, vinculó los espacios teatrales alternativos que no fueron beneficiados de procesos de concertación, pero que, por su dinamismo artístico y vocacional, han buscado cualificarse y visibilizar su trabajo creativo; es así que se seleccionaron seis (6) iniciativas del sector teatral para apoyar su capacidad de gestión, apropiación y visibilidad: SALA VARGAS TEJADA TEATRO DE FICSTORIA – CASA DE FU; SEDE TEATRO TIERRA; EN ESCENA LUZ DE VELA; FUNDACIÓN DOCTORA CLOWN; CENTRO CULTURAL DEL BARRIO; y, SALA DANTEXCO. Entre tanto, para el 16 de noviembre se ejecutó el encuentro de creación colectiva, en la sede alterna del Teatro Quimera, generando un espacio de intercambio de saberes y experiencias en torno a la creación colectiva, con el fin de fomentar la reflexión y fortalecer la práctica de esta manifestación cultural, contribuyendo también a la consolida redes de colaboración entre los distintos actores culturales, impulsando el reconocimiento y la sostenibilidad del teatro de creación colectiva en Bogotá y como cumplimento a los lineamientos para Plan Especial de Salvaguardia (PES).

Como soporte de dicha obligación, hacen entrega de los siguientes productos:
Producto 3. Documento memoria de la actividad de asociatividad y trabajo en red entre agentes del sector especificando condiciones conceptuales, técnicas y logísticas llevadas a cabo.
Producto 7. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
Producto 8. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.
Producto 10. Documento memoria de la actividad encuentro mínimo de diez (10) sesiones y dirigido a al menos quince (15) participantes, entre sordos y oyentes, denominado Teatro a la mano.
Producto 11. Hojas de vida o curriculum de los profesionales expertos para el encuentro de mínimo de diez (10) sesiones y dirigido a al menos quince (15) participantes, entre sordos y oyentes, para encuentro denominado Teatro a la mano.
Producto 12. Documento memoria del encuentro para la divulgación y apropiación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de los "Usos, proyección artística y social del teatro de creación colectiva en Bogotá".
Producto 13. Perfiles y hojas de vida de invitados principales del encuentro para la divulgación y apropiación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de los "Usos, proyección artística y social del teatro de creación colectiva en Bogotá".

10. Elaborar un (1) documento que recoja la estrategia metodológica y marco conceptual del encuentro de experiencias de gestión, innovación y emprendimiento del ecosistema teatral y circense de Bogotá.

En cumplimiento a esta obligación la ESAL da cuenta de la metodología y marco conceptual de las experiencias escogidas y compila un documento memoria del Circuito de experiencias Conecta, Espacios Teatrales Alternativos. Como soporte de dicha obligación, hacen entrega del siguiente producto:
Producto 3. Documento memoria de la actividad de asociatividad y trabajo en red entre agentes del sector especificando condiciones conceptuales, técnicas y logísticas llevadas a cabo.

11. Garantizar la formulación y desarrollo de una estrategia de divulgación y comunicaciones que fortalezca las acciones del plan Bogotá Teatral y Circense y sus distintos proyectos, en el marco de los lineamientos y articulación de la dependencia. 12. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA 2024, acorde con el objeto del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del mismo, según cronograma y plan de trabajo.

Durante el periodo de este informe dentro del objeto del contrato y como apoyo a las diferentes acciones del plan Bogotá Teatral y Circense, la ESAL reporta el cumplimiento del 100% de la estrategia de comunicaciones, en las que soporta la publicación de las distintas actividades del Plan Bogotá Teatral y Circense, dentro de las que se incluyen las jornadas con el maestro invitado Ángel Ancona que fueron abiertas al público en general (encuentro de Salas, Jóvenes creadores y charla la dramaturgia de la luz). Su estrategia de difusión y divugación incluyó el diseño de piezas gráficas, acorde con el uso y manual institucional de Idartes, y la publicación virtual de dichas acciones, tanto en la revista web www.kioskoteatral.com, sus redes sociales y las redes sociales de Fundación Púrpura – Púrpura Creactivo.
Como soporte de dicha obligación, hacen entrega de:
Producto 5. Soportes de verificación de la realización de la estrategia de comunicaciones (piezas gráficas y piezas audiovisuales para redes)

12. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto OFICIOS PARA LA ESCENA 2024, acorde con el objeto del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del mismo, según cronograma y plan de trabajo.

Para la presente obligación la organización el apoyo tanto administrativo como en producción, del equipo de trabajo para culminar en buen término el desarrollo de las diferentes acciones que componen el proyecto, que involucra las gestiones de concreción del aval institucional de la Universidad El Bosque para certificar el Sexto diplomado en escenotécnias; la realización del Encuentro Distrital de salas, el apoyó al Encuentro de creación colectiva; el apoyó la ejecución del proyecto Teatro a la mano y el apoyo y ejecución del encuentro Conecta, Espacios Teatrales Alternativos.

Por lo anterior, soporta la entrega del producto:
Producto 1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación en escenotécnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales
Producto 2. Documento memoria de la actividad de encuentro de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad de sector que cuenta con infraestructuras para la circulación del teatro o el circo de la ciudad.
Producto 3. Documento memoria de la actividad de asociatividad y trabajo en red entre agentes del sector especificando condiciones conceptuales, técnicas y logísticas llevadas a cabo.
Producto 6. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato.
Producto 7. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
Producto 8. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.
Producto 9. Informe cualitativo con observaciones, retroalimentación y aspectos a mejorar correspondiente a la ejecución del proyecto Oficios para la Escena.
Producto 10. Documento memoria de la actividad encuentro mínimo de diez (10) sesiones y dirigido a al menos quince (15) participantes, entre sordos y oyentes, denominado Teatro a la mano.

13. Apoyar la gestión de los espacios y/o escenarios y requerimientos técnicos necesarios para todas las actividades del proyecto teniendo en cuenta las particularidades de la práctica y ejercicio del arte circense, generando alianzas, convenios y activación de espacios de acuerdo a la necesidad.

Frente a esta obligación la Fundación Púrpura garantizó los espacios necesarios para la culminación del proyecto, en el que relaciona, para el Encuentro de salas 2024: Teatro El Galponcito de Umbral, Sala La Barca, Cinemateca, García Marquez El Original. Del Proyecto Teatro a la mano: Changua Teatro, La Casa del Teatro Nacional, Teatro El Galponcito de Umbral, Teatro R101 y Biblioteca Virgilio Barco. Del Encuentro de creación colectiva: Teatro Quimera, sede alterna. Del Circuito de experiencias Conecta, Espacios Teatrales Alternativos: Sala Vargas Tejada teatro de ficstoria – Casa de Fu, Sede Teatro Tierra, En escena luz de vela, Fundación Doctora Clown, Centro cultural del barrio y Sala Dantexco.

Como soporte a esta actividad, la organización entrega:
Producto 7. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Producto 1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación en escenotécnia para la puesta en escena con énfasis en teatro de calle o espacios no convencionales Producto 2. Documento memoria de la actividad de encuentro de producción teatral y circense con énfasis en la sustentabilidad de sector que cuenta con infraestructuras para la circulación del teatro o el circo de la ciudad. Producto 3. Documento memoria de la actividad de asociatividad y trabajo en red entre agentes del sector especificando condiciones conceptuales, técnicas y logísticas llevadas a cabo. Producto 4. Cinco (5) piezas audiovisuales finalizadas y subtituladas. Producto 5. Soportes de verificación de la realización de la estrategia de comunicaciones (piezas gráficas y piezas audiovisuales para redes) Producto 6. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato. Producto 7. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato. Producto 8. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto. Producto 9. Informe cualitativo con observaciones, retroalimentación y aspectos a mejorar correspondiente a la ejecución del proyecto Oficios para la Escena. Producto 10. Documento memoria de la actividad encuentro mínimo de diez (10) sesiones y dirigido a al menos quince (15) participantes, entre sordos y oyentes, denominado Teatro a la mano. Producto 11. Hojas de vida o curriculum de los profesionales expertos para el encuentro de mínimo de diez (10) sesiones y dirigido a al menos quince (15) participantes, entre sordos y oyentes, para encuentro denominado Teatro a la mano. Producto 12. Documento memoria del encuentro para la divulgación y apropiación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de los "Usos, proyección artística y social del teatro de creación colectiva en Bogotá". Producto 13. Perfiles y hojas de vida de invitados principales del encuentro para la divulgación y apropiación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de los "Usos, proyección artística y social del teatro de creación colectiva en Bogotá".	13/12/2024	*A través del Radicado 20244600142382 con fecha 13/12/2024 de la plataforma ORFEO donde reposa la prueba del producto entregado.*

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?		X	

2. ¿Es usted Facturador Electrónico?	X		La entidad presenta Factura electrónica
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	X		
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	X		
5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?	X		Régimen tributario especial ante la DIAN
6. ¿Es usted pensionado?		X	
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	X		IDARTES
8. ¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



FIRMA DEL SUPERVISOR

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT

Revisó Supervisor o Interventor



FIRMA DEL CONTRATISTA

WILLIAM ALFONSO GUEVARA QUIROZ

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN



MARIBEL MEDINA CAICEDO

Revisó Apoyo a la Supervisión

Radicado: **20243200205294**
Fecha 13-12-2024 19:13

Documento 20243200205294 firmado electrónicamente por:

MARIBEL MEDINA CAICEDO, contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 13-12-2024 22:07:13
Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 13-12-2024 19:17:23

Revisó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGON - Contratista - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 5 folios, Anexos electrónicos

e4619dee0d4c3965cd656215d502d419a47d455dffc52daaaae1c4686e8f633b

FUNDACIÓN PÚRPURA

20244600142382 Fecha: 13/12/2024 11:00
Asunto: Ultimo Informe De Gestión Del Contrato 2
Remitente: Fundacion Purpura
Destino: 320.Gerencia de Arte Dramático
Por: LUZ.GAMEZ | Anexos: 1 Folios: 1-usb

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2024

Señora
EVA DIAZ
Gerencia de Arte Dramático
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Ciudad

Fundación Púrpura, con Nit 830.088.555-5, presenta el último informe de gestión del Contrato 2193-2024, con sus respectivos productos.

Cordialmente,

WILLIAM GUEVARA QUIROZ
Representante legal FUNDACIÓN PÚRPURA
C.C. 79554967

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURIDICA**	Código:GJU-F-19
		Fecha: 23/10/2019
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN Y TRABAJOS ARTÍSTICOS.	Versión: 3
		Página: 1 de 1

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, Gerente de Arte Dramático, actuando en mi calidad de supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°2193-2024 suscrito por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES con el contratista **FUNDACIÓN PÚRPURA**, cuyo objeto es **"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático, en las actividades de apropiación, circulación, generación y difusión del conocimiento, gestión, innovación y emprendimiento de las prácticas artísticas del campo del arte dramático, que promuevan el reconocimiento, el intercambio de saberes, y la asociatividad de los agentes que conforman el ecosistema teatral y circense de Bogotá, en el marco del plan Bogotá teatral y circense"** certifico que de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el citado ha hecho entrega de la totalidad de los productos del contrato y ha cumplido el término contractual según la cláusula de plazo convenida entre las partes, por lo tanto se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera hacer el pago correspondiente al **CUARTO DESEMBOLSO** al contratista.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan con el informe para realizar el pago final del contrato, los cuales han sido verificados con el operador que liquida la planilla para pagos al Sistema.

Con la suscripción de esta certificación también se advierte al contratista, que es su obligación efectuar los aportes exigidos por las disposiciones de ley y es de su exclusivo resorte el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, el cual se debe efectuar mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior; hecho que se da por conocido por el contratista con el recibo de la presente.

Así mismo, se advierte al contratista que la terminación del contrato, no lo exonera de cumplir con los aportes y cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, hasta por el monto de los honorarios ***(el cual se debe calcular sobre el 40% por ciento del valor por período pagado de cada contrato)*** sobre los cuales debe efectuar la liquidación para pago de aportes, acorde con lo percibido por la prestación de los servicios a la entidad.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2024.



EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT
Gerente de Arte Dramático - Supervisora

Proyectó: Maribel Medina Caicedo – Contratista – Gerencia de Arte Dramático



DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FUNDACIÓN PÚRPURA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2dea313f3760227647a1d394e3c7be6a10cf4093f413e7570c4958e6d678121518e9ed315f4602a668f971f7530a0c7b

Número de Factura: FE-68
Fecha de Emisión: 13/12/2024
Fecha de Vencimiento: 31/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PURPURA
Nombre Comercial: FUNDACION PURPURA
Nit del Emisor: 830088555
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9006

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 51 29 A 22 SUR
Teléfono / Móvil: 6017203921
Correo: purpuracreactivo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: Instituto Distrital de las Artes
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900413030
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Carrera 8 # 15 - 46
Teléfono / Móvil:
Correo: artedramatico@idartes.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		Creación y gestión teatral	NIU	1,00	$ 15.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 15.000.000,00

Notas Finales

Último desembolso del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión 2193-2024
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
13/12/2024 15:36:52
Documento validado por la DIAN:
13/12/2024 15:36:53
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	15000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	15000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 15000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	15.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	15.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 15.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764085059181 Rango desde: 67 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-12-10

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085059181

(415)7707212489984(8020) 001876408505918 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5				

11. Razón social
FUNDACION PURPURA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 51 29 A 22 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-10 / 12:25:21 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUEVARA QUIROZ WILLIAM ALFONSO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 79554967 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PURPURA

997. Fecha formalización 2024-12-10 12:25:21

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085059181

(415)7707212489984(8020) 001876408505918 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5				

11. Razón social

FUNDACION PURPURA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION PURPURA CR 51 29 A 22 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	67	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

FUNDACIÓN PÚRPURA

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, **WILLIAM GUEVARA QUIROZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.554.967, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN PÚRPURA**, identificada con Número de Identificación Tributaria -NIT- 830.088.555 - 5, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., manifiesto bajo la GRAVEDAD DEL JURAMENTO que la Entidad Sin Ánimo de Lucro no tiene personal vinculado laboralmente (Contrato de Trabajo), y consecuentemente no se encuentra obligada de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud - Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar -CCF).

La presente Certificación se expide con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 789 de 2002 (Diciembre 27): Artículo 50, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2024.

WILLIAM GUEVARA QUIROZ
C.C. 79.554.967

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137057535

(415)7707212489984(8020) 000014113705753 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PURPURA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 29 A 22 SUR

42. Correo electrónico purpuracreactivo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 2 0 3 9 2 1	3 1 1 4 8 1 3 8 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	2 0 0 1 0 7 0 6	9 3 2 9	2 0 0 1 0 7 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 15 / 12 : 03: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA QUIROZ WILLIAM ALFONSO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137057535

(415)7707212489984(8020) **000014113705753 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 1 0 5 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 7 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 1 5 0 8 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137057535

(415)7707212489984(8020) **000014113705753 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 5 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 5 4 9 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	QUIROZ	WILLIAM	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137057535

(415)7707212489984(8020) **000014113705753 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 5 4 9 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUEVARA	QUIROZ	WILLIAM	ALFONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 1 0 5 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137057535

(415)7707212489984(8020) **000014113705753 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 8 5 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 2 5 3 7 0		2 7 3 1 1 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORALES	JIMENEZ	STEPHANIE	TATIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO